

Ejército Libertador  
del Norte  
Sección de Coahuila

E9

La comunicacion de V. de  
1.º del mes corriente, me defa  
impuesto de q. los Soldados  
Juan Arredondo y Pacifico  
Zalaran que se hallavan en  
esa Villa, los ha puesto V. a  
disposicion del Capitan Dr.  
Manuel Flores por encargo  
del Teniente D. Fran.<sup>co</sup> Mal  
Donado; mas como q. estas  
infirmos de q. el Estrang.  
Bergamini Thomas no solo  
tiene en su servicio al Cabo  
Juan Maldonado, sino a los  
Sold. Jacinto Testuche y  
Gaspar Perez con infraccion  
de la Ley, exipira V. a este  
individuo que inmediata  
mente se los pinte p.<sup>a</sup>

Archivo General del Estado de Coahuila

9-4-55

FSXIX C5, F1, E9, F2

que me los remita con toda  
seguridad; en concepto de 2.  
Si no se verificare me los remi-  
tra á el mismo para el  
respuesta en los cargos que  
deven hacerse.

Archivo General del Estado de Coahuila

Ademas de los referidos  
individuos se hallan en  
esta misma Villa el Cabo  
Ignacio Salinas y los Solda-  
dos Felipe Herrera y Mat-  
rias Casas de quienes hablo  
a V. el individuo Oficial á  
cuyos individuos los man-  
dará V. aprehender y me los  
remittirá á este punto en  
union de los demas Vago su-  
mas estrecha responsabi-  
dad; mas como en esta mi-  
ma Villa debe hallarse  
con el Ferriente Coronel  
D. Manuel Menchaca

Vos pondrá V. á la disposición  
para que los trayga luego  
manifestandole al mismo  
tiempo esta orden para su  
cumplimiento.

Archivo General del Estado de Coahuila

Dios y Libertad Piedras  
Negras Set. 4. de 1855.

Emilio Caniz

A la Primera autoridad  
de la Villa de Guernsey